

Santiago, 15 de septiembre de 2022
Carta N° 51 CMF

HECHO ESENCIAL
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.
Inscripción en el Registro de Valores N° 959

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (“**CCAF Los Andes**”), comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de CCAF Los Andes, sus negocios, sus valores y la oferta de ellos, la siguiente información:

Con esta fecha, la Cámara Chilena de la Construcción AG nos comunicó la designación de don Joaquín Cortéz Huerta como Director Empresarial, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de Caja Los Andes en concordancia con la Ley N° 18.833, cargo que será ejercido hasta el término del período del Directorio actual, es decir, hasta el 31 de julio de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

pp. **NELSON ROJAS MENA**
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes